

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6042** *AINOHABACH, S.L.*

Edicto.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 530/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohamed Ammou, se ha dictado auto en fecha 22-1-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ainohabach, S.L., por importe de 17.804,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090019892-1